

ANEXO I

Universidad de Jaén

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Plaza número 27/95. Área de conocimiento: Biología Animal. Departamento: Biología Animal, Vegetal y Ecología. Actividad Docente: Zoología. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 28/95. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento: Biología Experimental y Ciencias de la Salud. Actividad Docente: Microbiología. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 29/95. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Actividad Docente: Física en la Licenciatura de Química y Física de los Procesos Biológicos. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 30/95. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad Docente: Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 31/95. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento: Biología Experimental y Ciencias de la Salud. Actividad Docente: Citología e Histología Animal y Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 32/95. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Derecho Público y Derecho Privado Especial. Actividad

Docente: Propia del Área. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Dos.

Plaza número 33/95. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Actividad Docente: Economía Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 34/95. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad Docente: Estadística Aplicada a Biología. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 35/95. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento: Psicología. Actividad Docente: Técnicas de Investigación y Tratamiento Conductual. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 36/95. Área de conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Inorgánica y Orgánica. Actividad Docente: Propia del Área. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 37/95. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento: Biología Experimental y Ciencias de la Salud. Actividad Docente: Fundamentos de Inmunología. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 38/95. Área de conocimiento: Derecho Romano. Departamento: Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano. Actividad Docente: Derecho Romano. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de agosto de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4527/1992.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4527/1992, Sc. 3.º, interpuesto por don Francisco Herrera Misa contra resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación de fecha 24 de junio de 1992.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4527/1992.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de agosto de 1995.- El Secretario General, P.D. (Orden 25.7.95), El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 229/1995.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 229/1995, Sc. 3.º, interpuesto por don Carmelo Rodríguez Alfonso, don Manuel López Domínguez, don Lorenzo Romero Domínguez y doña Alicia Suárez Pérez, contra el Decreto 426/94, de 8 de noviembre que trae su causa en el Acuerdo de 3 de noviembre por el que se desarrolla parcialmente el Acuerdo de Modernización de la Administración Pública de la Junta de Andalucía y mejora de las condiciones de trabajo de 1992, en materia de distribución de fondos establecidos en el capítulo VII del mismo.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 229/1995.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que

los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de agosto de 1995.- El Secretario General, P.D. (Orden 25.7.95), El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Juan Luque Alfonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 2 de agosto de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Villarrasa y La Palma del Condado (Huelva). (PD. 1936/95).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL CONDADO (HUELVA)

| Concepto | Tarifas autorizadas IVA excluido |
|--|-------------------------------------|
| A) Cuota fija o de servicio: | |
| Tamaño de la Acometida en mm. | |
| 13 (1/2") | 201,68 ptas./mes |
| 19 (3/4") | 403,37 ptas./mes |
| 25 (1") | 806,74 ptas./mes |
| 31 (1 1/4") | 1.613,48 ptas./mes |
| 37 (1 1/2") | 2.420,22 ptas./mes |
| 50 (2") | 4.437,07 ptas./mes |
| 63 (2 1/2") | 7.058,97 ptas./mes |
| 75 (3") | 12.101,10 ptas./mes |
| Consumo doméstico: | |
| Hasta 10 m ³ mes | 64,65 ptas./m ³ |
| Más de 10 m ³ hasta 20 m ³ mes | 84,64 ptas./m ³ |
| Más de 20 m ³ en adelante mes | 106,59 ptas./m ³ |
| Consumo industrial y comercial: | |
| Tarifa única mensual | 106,59 ptas./m ³ |

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 2 de agosto de 1995

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 3 de agosto de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alcalá de los Gazules (Cádiz). (PD. 1914/95).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)

| Concepto | Tarifas autorizadas IVA excluido |
|---|-------------------------------------|
| Cuota fija o de servicio: | 165 ptas./bimestre |
| Cuota variable o de consumo: | |
| Consumo doméstico: | |
| Hasta 10 m ³ bimestre | 21 ptas./m ³ |
| Más de 10 m ³ hasta 20 m ³ bimestre | 41 ptas./m ³ |
| Más de 20 m ³ hasta 50 m ³ bimestre | 45 ptas./m ³ |
| Más de 50 m ³ en adelante bimestre | 49 ptas./m ³ |
| Consumo industrial: | |
| Hasta 15 m ³ bimestre | 25 ptas./m ³ |
| Más de 15 m ³ hasta 50 m ³ bimestre | 48 ptas./m ³ |
| Más de 50 m ³ en adelante bimestre | 84 ptas./m ³ |
| Centros Oficiales: | |
| Tarifa única | 21 ptas./m ³ |
| Otros usos: | |
| Tarifa única | 84 ptas./m ³ |
| Derechos de acometida: | |
| Parámetro A: | 540 ptas./mm. |
| Parámetro B: | 0 ptas./litro/seg. |

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 3 de agosto de 1995

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda